

MESAS DE IBOR

ANUNCIO. Adhesión de factura electrónica

De conformidad con lo previsto en la ley 25/2013, de 27 de diciembre , de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público y, en particular, en su disposición adicional quinta, este Ayuntamiento, acordó en sesión plenaria de fecha 22 de diciembre de 2014, la adhesión a la plataforma digital FACe Punto General de Entrada de Facturas electrónicas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional sexta de la citada Ley.

Mesas de Ibor, a 23 de diciembre de 2014.

LA ALCALDESA

Eloisa Martín Sánchez

7114